

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE DISEÑO, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (UDIT) POR LA
QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN**

ANTECEDENTES

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología UDIT, aprobado por el Comité de Dirección en fecha 07 de abril de 2025, corresponde al Rector el nombramiento de los miembros del Comité de Ética en Investigación (CEI).

El CEI es el órgano responsable de evaluar y aprobar protocolos de investigación que garanticen que garanticen que el respeto de principios éticos y científicos fundamentales. Su misión es alinear la investigación con las normativas internacionales en bioética e integridad científica, garantizar la protección de los participantes en estudios científicos y ofrecer supervisión, asesoramiento y certificación ética a los investigadores.

El Comité está compuesto por un presidente, un secretario y tres vocales que podrán rotar en su participación en función del objeto del proyecto bajo estudio.

En virtud de cuanto antecede, en uso de las facultades conferidas,

RESUELVO

Nombrar al Dr. Don José Luis Olazagoitia como Presidente del CEI.

Nombrar al Dr. Don Rafael Timón como Secretario del CEI.

Nombrar como vocales a la Dra. Doña María Beltrán, al Dr. Don Pablo Nogueira, al Dr. Don Rafael Conde, al Dr. Don David Rosas y a la Dra. Doña Eva Hurtado. En cada estudio, participarán tres vocales de los designados al efecto, en función del objeto del proyecto bajo estudio.

El presente nombramiento tendrá una duración de un año renovable automáticamente a su vencimiento por períodos sucesivos de un año, si el Rector no dispone lo contrario.



Y para que así conste, firmo la presente en Madrid, a 8 de abril de 2025.

Firmado por ***1094** JUAN CAYON (R:
****1426*) el día 29/04/2025 con un
certificado emitido por AC
Representación con número
64701223686042683137815399735818728070

Fdo. D. Juan Cayón Peña.

Rector Magnífico

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE DISEÑO, INNOVACIÓN Y
TECNOLOGÍA (UDIT) POR LA QUE SE NOMBRAN NUEVOS INTEGRANTES
DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN**

ANTECEDENTES

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología Udit, aprobado por el Comité de Dirección en fecha 07 de abril de 2025, corresponde al Rector el nombramiento de los miembros del Comité de Ética en Investigación (CEI).

El CEI es el órgano responsable de evaluar y aprobar protocolos de investigación que garanticen que garanticen que el respeto de principios éticos y científicos fundamentales. Su misión es alinear la investigación con las normativas internacionales en bioética e integridad científica, garantizar la protección de los participantes en estudios científicos y ofrecer supervisión, asesoramiento y certificación ética a los investigadores.

El Comité está compuesto por un presidente, un secretario y tres vocales que podrán rotar en su participación en función del objeto del proyecto bajo estudio.

En el mes de agosto de 2025, el Dr. Pablo Noguera dejó de formar parte de esta institución, cesando igualmente su participación en el Comité de Ética de Investigación. Considerando lo anterior, y con el fin de resguardar la adecuada evaluación de los proyectos, se estima pertinente incorporar nuevos miembros al comité. Esta medida permitirá contar con una mayor diversidad de evaluadores, facilitando la rotación en los procesos de revisión y asegurando que quienes integran proyectos de investigación no actúen simultáneamente como evaluadores de los mismos.

En virtud de cuanto antecede, en uso de las facultades conferidas,

RESUELVO

Nombrar a la Dra. Bárbara Mercedes Castillo Abdul Hadi, a la Dra. María del Mar Martínez Oña y al Dr. Luis Peña Sánchez como nuevos vocales del CEI.

En cada estudio, participarán tres vocales de los designados al efecto, en función del objeto del proyecto bajo estudio.

El presente nombramiento tendrá una duración de un año renovable automáticamente a su vencimiento por períodos sucesivos de un año, si el Rector no dispone lo contrario.

La incorporación de los nuevos miembros al Comité de Ética de Investigación se entenderá como complementaria a los nombramientos vigentes, sin perjuicio de la continuidad y validez de las designaciones realizadas con anterioridad.

Y para que así conste, firmo la presente en Madrid, a 26 de septiembre de 2025.

Firmado por ***1094** JUAN CAYON (R:
****1426*) el día 26/09/2025 con un
certificado emitido por AC
Representación con número
6470122368604268313781539973581872807
0

Fdo. D. Juan Cayón Peña.

Rector Magnífico